

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B (Admón Especial - Asistentes Sociales y Terapia Ocupacional)

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

Concurso de Méritos Convocatorias 24/07/2026

Órdenes 2262 y 2263/2026, de 14 de julio de 2026, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

12 PLAZAS

- 4 plazas - Grupo B - Nivel 20.
 - Puestos **33693, 94883, 94884 y 94899** - Asistentes Sociales. Administración Especial - **Técnicos y Diplomados Especialistas (Asistentes Sociales)**.
- 8 plazas - Grupo B - Nivel 20.
 - Puestos **16846, 21364, 22606, 30371, 47290, 60870, 62653 y 94881** - Terapeutas Ocupacionales. Administración Especial - **Diplomados en Salud Pública - Salud Pública (Terapia Ocupacional)**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social - Residencia de Mayores **Tres Cantos**, Residencia de Mayores **Fuenlabrada**, Residencia de Mayores **San Sebastián de los Reyes**, Residencia Infantil **Casa de los Niños**, Residencia de Mayores **Adolfo Suarez**, Residencia de Mayores **San Fernando de Henares**, Residencia de Mayores **Villaviciosa de Odón**, Residencia de Mayores **San Martín de Valdeiglesias**, Residencia de Mayores **Arganda del Rey**, Residencia de Mayores **Alcorcón** y Residencia de Mayores **Manoteras**.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**", al que podrá accederse desde la página web <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. **En el caso de ser varias plazas solicitadas**, se indicará el orden de **preferencia** entre las mismas. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su

presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

Las funciones desempeñadas en la Comunidad de Madrid se acreditarán, a efectos de la valoración de los méritos no preferentes, de acuerdo con el modelo aprobado por la Orden de 2066/1998, de 30 de julio. Pincha en https://gestion7.madrid.org/i012_impresos/run/j/VerImpreso.icm?CDIMPRESO=249FO1, para acceder a dicho modelo en word, o bien descárgatelo en pdf [pinchando aquí](#).

- PLAZO: Hasta el **14/08/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- LUGAR: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la [Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas](#). La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 14/07/2026. PUBLICADAS EN BOCM DE 24/07/2026

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/24/BOCM-20260724-12.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/07/24/BOCM-20260724-13.PDF